

0644

DECRETO N°

Lanús, 11 MAY 2007

Visto lo actuado en el expediente N°D-58223/07,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Ordénese la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar con precisión las causas del hecho denunciado por el agente municipal FANUCHI Juan Carlos, legajo N°20.252/5, determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos a cargo de la Dirección de Vigilancia y Seguridad.

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento de Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal y remítase a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.-



DR. JOSÉ LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMÍ
INTENDENTE MUNICIPAL
